



ACTA
DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 002/2012
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas del primero de marzo del año dos mil doce**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los C.C. C.P. Zeferino Rivera Vences, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; C.P. Víctor Ricardo Pérez Espinosa, Secretario Ejecutivo; Lic. Araceli Mondragón Osorio, representante suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y representante de las áreas usuarias; Dr. Benjamín Juan Carlos colín Palma, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitado); M.A.S.S. Ma. de Lourdes García Domínguez, Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitada); Dra. Lidia Estela García Sosa, Subdirector Médico del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitada); C. Teodoro Peña Ortiz, Jefe de Farmacia del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitado); C. Odilia Severo Juárez, Supervisora del Hospital para el Niño (invitada); C. Alvaro Hernández Gil, Jefe de Farmacia del Hospital para el Niño (invitada); L.C. Yane Román Rueda, representante suplente del Organismo de Control Interno; en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 45, 47 fracciones III y XI y 50 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria número 002/2012** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PLANTEAMIENTO

1. EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Y HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, CONTANDO CON UNA CERTIFICACION PARA LAS PARTIDAS 2531 Y 2541 DE \$5'486,751.00, \$1'363,790.16 Y \$3'592,329.74, INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Y HOSPITAL PARA EL NIÑO.

1 SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 002/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO





CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 043, 042 040 y 039, mediante el oficio No. 217D12102/0422/2012, signado por el Dr. Benjamín Juan Carlos Colín Palma, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño, en el cual solicitan se lleve a cabo la **COMPRA DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS**, por urgencia para un período de consumo de un mes, en tanto se realiza el procedimiento adquisitivo correspondiente y con ello garantizar el suministro oportuno.

SEGUNDO.- Mediante escritos con folio número 11-405 el M.A.P. Jaime Gaytán Aguirre, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el proyecto 0703010308, partida 3541, el importe de **\$207,350.00** para el ejercicio fiscal 2011.

| REQ. | FOLIO | PROYECTO | PARTIDA | AREA | IMPORTE |
|--------------|--------|--|----------------------|---------------------------------------|---|
| 039 | 12-214 | 0701030101 | 2531 | Hospital para el Niño | \$3'592,329.74 (inicial) |
| 040 | 12-215 | 0701030101 | 2541 | | \$1'363,790.16 (inicial) |
| 042 y 043 | 12-218 | 0703010309 0703010308 0703010309 | 2531 2541 2541 | Hospital de Ginecología y Obstetricia | \$1'986,751.00 \$3'000,000.00 \$ 500,000.00 \$5'486,751.00 |

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0151/2012 del 1º de marzo del año en curso, la C.P. Mayra Arce Maruri, Contralor Interno; emite sus comentarios con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, donde precisa que el oficio de suficiencia presupuestal a través del cual se certifica el presupuesto corresponde a una autorización para iniciarse el proceso adquisitivo en el ejercicio 2011; actualmente el presupuesto esta autorizado y publicado para el ejercicio corriente, existe una certificación parcial de los recursos y los folios 12-214 y 12-215 precisan en el concepto de la partida que dichos recursos son para la empresa (DISUR), no existe oficio de justificación por parte del Hospital de Ginecología y Obstetricia sobre la excepción a la Licitación Pública y el que presenta el Hospital para el Niño no especifica el motivo de la urgencia haciendo mención en su penúltimo párrafo que refiere que se realizó el procedimiento a través de una Licitación Pública y de Invitación Restringida declarándose

2 SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 002/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO





desiertas sin que esto sea un motivo de urgencia, los formatos de Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios no se encuentran debidamente requisitados en sus apartados de tramitación de requerimiento pues no señalan en el recuadro la "urgencia", el número de oficio de justificación y no precisan el período de contratación del servicio y los medicamentos y material de curación que se pretende adquirir; por lo anterior se requiere se elaboren, revisen y/o actualicen los oficios de suficiencia presupuestal y de justificación, los formatos de solicitud, así como la correcta planeación para celebrar en su caso y de considerarse conveniente un solo procedimiento de adjudicación directa para el ejercicio corriente.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-002-001-2012.- Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en el artículo 13.23 fracción I, 13.40, 13.45 fracción I y 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; así como artículo 47 fracciones III, VII y XI, 51 y 93 de su Reglamento, referido por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, determinan lo siguiente:

1. Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos, la procedencia; precisando el presidente que deben celebrarse dos procedimientos por separado, uno para continuar con el servicio durante el período que tarde la celebración del proceso adquisitivo correspondiente al ejercicio 2012. Así mismo, la Subdirección de Finanzas actualizará los oficios de suficiencia presupuestal y las áreas usuarias agregarán el anexo de insumos con cantidades aproximadas de consumo para el período de un mes. Todo lo anterior, en atención a los comentarios del Organismo de Control Interno.

3 SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 002/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.



| | |
|--------------------------|--|
| ASUNTO NUMERO: 01 | UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA |
|--------------------------|--|

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-002-001-2012:
PUNTOS DE ACUERDO
 LOS MIEMBROS DEL COMITE DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROCEDENCIA; PRECISANDO EL PRESIDENTE QUE DEBEN CELEBRARSE DOS PROCEDIMIENTOS POR SEPARADO, UNO PARA CONTINUAR CON EL SERVICIO DURANTE EL PERIODO QUE TARDE LA CELEBRACION DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. ADUANAS ASI MISMO, LA SUBDIRECCION DE FINANZAS ACTUALIZARA LOS OFICIOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LAS AREAS USUARIAS AGREGARAN EL ANEXO DE INSUMOS CON CANTIDADES APROXIMADAS DE CONSUMO PARA EL PERIODO DE UN MES. TODO LO ANTERIOR, EN ATENCION A LOS COMENTARIOS DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.

FUNDAMENTO LEGAL:

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and scribbles]

VOTOS:

| PRESIDENTE | | | UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA | | REP. DEL AREA DE FINANZAS | | REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED. | | REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV. | | OFICINAS CENTRALES | |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| A FAVOR | EN CONTRA | NO ES NECE. | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

1º de marzo de 2012



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL.VILLA HOGAR
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELÉFONOS (01722) 280 92 11. 13/16



PLANTEAMIENTO

2. EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICION URGENTE DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 047, mediante oficio No. 217D12200/120/12, signado por el Dr. Benjamín Juan Carlos Colín Palma, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos, en la cual solicita se lleve a cabo la **ADQUISICION URGENTE DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.**

SEGUNDO.- Mediante oficio No.203200/302/2012 signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Finanzas, informa de la autorización de una ampliación presupuestal de \$2'128,368.00.

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

4 SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 002/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

(70)



ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-002-002-2012.- Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en el artículo 13.45 fracción IV y V del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, referido por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión y Oficio Interno No. 019 de la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, determinan lo siguiente:

1. En atención a la solicitud hecha por el Hospital de Ginecología y Obstetricia y la Dirección de Servicios Médicos del Instituto, los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos la procedencia de la adjudicación directa para la adquisición de 8 carros rojos, marca Philips, modelo Heartstart MRX; al proveedor "**HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.**", por un importe total de \$2'041,600.00 (Dos millones cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. Lo anterior, con fundamento en el artículo 13.45 fracción IV y V del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y Oficio Interno No. 019 de la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las diecisiete horas cuarenta minutos del primero de marzo del año dos mil doce**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C.P. ZEFERINO RIVERA VENCES,
PRESIDENTE DEL COMITE
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

C.P. VICTOR RICARDO PEREZ ESPINOSA,
SECRETARIO EJECUTIVO.

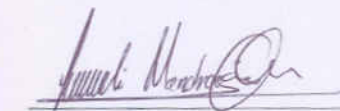
5 SESION EXTRAORDINARIA. NUMERO 002/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



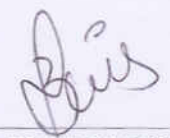


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





LIC. ARACELI MONDRAGON OSORIO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIDAD
JURIDICA Y CONSULTIVA.



DR. CESAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS Y
REPRESENTANTE DE LAS AREAS USUARIAS.


DR. BENJAMIN JUAN CARLOS COLIN
PALMA,
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGIA
Y OBSTETRICIA (INVITADO).


MASS. MA. DE LOURDES GARCIA
DOMINGUEZ,
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL H.G.O. (INVITADA).


DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA,
SUBDIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL DE
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (INVITADA).


C. TEODORO PEÑA ORTIZ,
JEFE DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (INVITADO).


ENF. ODILIA SEVERO JUAREZ,
JEFE DE FARMACIA DEL HOSPITAL PARA EL
NIÑO (INVITADA).



C. ALVARO HERNANDEZ GIL,
JEFE DE FARMACIA DEL HOSPITAL
PARA EL NIÑO (INVITADO).

L.C. YANE ROMAN RUEDA,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ORGANOS
DE CONTROL INTERNO.

6 SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 002/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL


PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL.VILLA HOGAR
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELÉFONOS (01722) 280 92 11. 13/16



| | |
|--------------------------|---|
| ASUNTO NUMERO: 02 | UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA |
|--------------------------|---|

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-002-002-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA POR EL HOSPITAL DE G. Y OBS. Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL INSTITUTO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 8 CARROS ROJOS, MARCA PHILIPS, MODELO HEARTSTART MX. AL PROVEEDOR HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 2,041,600.00 (DOS MILLONES....) IVA INCLUIDO. ~~LA ANTERIOR~~ LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 13.45 FRACC. IV Y V DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL C.A. DEL EDO. MEX Y

FUNDAMENTO LEGAL: ~~AL ANTERIOR~~ OFICIO INTERNO N° 019 DE LA DIR. GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL.

- ART. 13.45 FRACC. IV Y V L.D.C.A.E.M.

- ~~OFICIO~~ OFICIO INTERNO N° 019 DE LA D. GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

OTRO CONSIDERANDO

SI BIEN EL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO SE REGISTRÓ PARA PARTICIPAR DE DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA UNA VEZ CON ANTERIORIDAD, PRESENTA POSTERIOREMENTE

VOTOS:

| PRESIDENTE | | | UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA | | REP. DEL AREA DE FINANZAS | | REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED. | | REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV. | | OFICINAS CENTRALES | |
|------------|-----------|-------------|------------------------------|-----------|---------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|--------------------|-----------|
| A FAVOR | EN CONTRA | NO ES NECE. | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA |
| | | | | | | | | | | | | |

1º de marzo de 2012

